



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ourense, 29 de abril de 2026

**Redegal, S.A.** (en adelante, “Redegal” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

En relación con la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente llevada a cabo por la Compañía, y tal y como se anunció al mercado por medio de Otra Información Relevante de fecha 30 de marzo de 2026 ([05857 OtrInfRelev 20260330.pdf](#)), la correspondiente escritura pública de ampliación de capital otorgada el 27 de marzo de 2026, ante la Notaria de Ourense, Dña. María Isabel Louro García ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, con fecha 23 de abril de 2026, en el folio electrónico, IRUS 1000036063251, inscripción 40, hoja OR-9089.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González  
Consejero Delegado  
REDEGAL, S.A.